

Quillota, 18 de Junio de 2020.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 05276 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°1313/2020 de 10 de Junio de 2020 de Director de Departamento de Salud Municipal a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria N° 08;
2. Ley N°21.192 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2020, publicada en el Diario Oficial de 19 de Diciembre de 2019;
3. D.A. N°12.210 de 12/12/19, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2020;
4. D.A. N°11.351 de 14/11/19, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2020;
5. D.A. N°12.211 de 12/12/19 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2020;
6. El Acuerdo N°170/2020, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 18/06/2020, Acta N° 25/2020, que dice: **"Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal por Mayores Ingresos"**;
7. El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
8. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **APRUEBASE** la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal por Mayores Ingresos:

MODIFICACION PRESUPUESTO N°08/ 2020			
"Mayores Ingresos"			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(AUMENTA)	
		INGRESOS	\$ 25.642.324
11505		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 25.642.324
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 25.642.324
		(AUMENTA)	
		GASTOS	\$ 25.642.324
21521		C X P GASTOS EN PERSONAL	\$ 15.642.324
	02	PERSONAL A CONTRATA	\$ 15.642.324
21522		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 10.000.000
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 10.000.000

SEGUNDO
Salud Municipal.

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de


FERNANDO GARCIA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OSCAR CALDERON SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso. 2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda). 3. Control Interno. 4. Dirección de Departamento de Salud 5. Finanzas SALUD 6. Administrador Municipal 7. Secretaría Municipal. 8. Transparencia 9. Acuerdo N° 170/2020, ACTA N°25/2020.

OCS/HCM/FGC/gdr.-